

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez las presentes actuaciones, con memorial presentado por la parte demandante. Sírvasse proveer.

Cali, 17 de enero de 2023

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Auto No. 38

Santiago de Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

A través de memorial presentado por el apoderado demandante, esta pone de presente la remisión efectiva de la comunicación regulada en el artículo conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022., a la demandada **CAROLINA DAZA SANCHEZ**, en la dirección electrónica dazacarolina77@gmail.com

Al verificar la validez de la precitada actuación encuentra el despacho que la misma se ajusta a los parámetros legales y por ende se dotara de plena validez, conminando al memorialista a que proceda a surtir la notificación del demandado **WILLIAM ILLERA SÁNCHEZ** y allegar prueba de su consumación al despacho.

Por lo tanto, esta agencia judicial **RESUELVE:**

PRIMERO: Agregar y dotar de validez las actuaciones de remisión de la citación para notificación personal allegada por la apoderada demandante.

SEGUNDO: En consecuencia, requiérase al extremo demandante para que proceda a agotar la notificación del demandado **WILLIAM ILLERA SÁNCHEZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

04

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 005 DE HOY 18/01/2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b93121497fadb061f3cd2f0dbf2f9cffe853e78346d46db51ea8f4f3f374**

Documento generado en 17/01/2023 02:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>